



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N°41/2020

TEMA: NOMINA PASAJE "LOS GUINDOS"

VISTO:

La solicitud de nominación de una arteria por parte de la Sra. María de los Ángeles Alberto (Expte. 46/18), y

CONSIDERANDO:

Que el pedido lo realiza a fin de que se nomine, el espacio que surge como pasaje sin nombre, de la Ordenanza N° 139/19, donde se nombra la arteria "Las Araucarias".

Que el mismo fue estudiado por la Comisión Asesora de Nominaciones oportunamente, quienes emitieron una minuta acordando con fecha 11 de marzo, y la cual consta en el Expte.

Que dicha presentación fue estudiada por el Concejo en Comisión del HCD, quienes han emitido despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

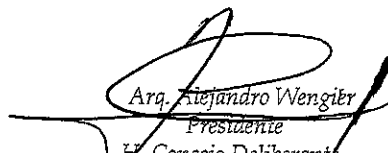
ORDENANZA

ART. 1°: NOMINASE como "LOS GUINDOS" al pasaje que se encuentra ubicado, entre las calles: LAS ARAUCARIAS y LOS ÑIRES, en el Barrio Villa Ayelén según el croquis adjunto como Anexo I.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 29 de Abril de 2020.

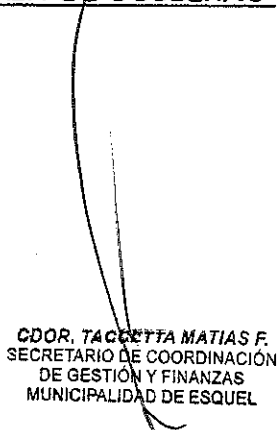

Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

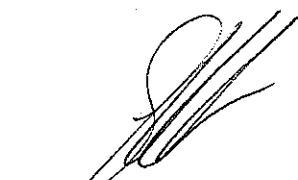

Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 08/20, registrada como Ordenanza N°41/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 13 de mayo de 2020.


CDOR. TACCHETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

Anexo I
ORD 41/2020

Lorena Anderson
Lorena Anderson
SEC. LEG.
HCD. ESQUEL

